



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Setiembre de 1979.-

516 - 79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La Ley N° 21.536 que establece que los Profesores Ordinarios Universitarios que hubieren obtenido su categoría académica mediante concurso / realizado de acuerdo con las normas legales vigente en su época, pueden / ser confirmados en sus cargos; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Julio Esteban BOUILLET se encuadra en lo establecido por la norma en cuestión, al haber obtenido su cargo mediante concurso;

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas propone la confirmación del mencionado profesor en un todo de acuerdo a lo dispuesto / por el artículo 3° de la citada Ley;

POR ELLO, atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo dictaminado por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Confirmar en el cargo de Profesor Titular al Ing. Julio Esteban BOUILLET, en la cátedra de MATEMATICA del Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
G. R. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR